

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2023/2293 *Aprobación de la lista definitiva de aspirantes para la selección como personal laboral fijo de una plaza con denominación Monitor Deportivo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes nº 2023/268-RPD, de fecha 24 de abril de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Monitor Deportivo del Patronato Municipal de Deportes mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

Denominación: Monitor Deportivo como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXXXX002B	LÓPEZ CHECA ANTONIO FRANCISCO
XXXXX925A	PARRAS BONILLA FERNANDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	NINGUNO	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 24 de abril de 2023.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.